

Sanadores.

Se dio el memorial a los Sanadores en que relazionan el
precio actual del trigo y el del pan con cinco quartos veinte
y cinco honras y que por este respecto es conocida su perdida
en bastante cantidad y duplicar el remedio sobre el
qual hauiendose platicado y teniendose presente la cata-
y cata anterior. el estado de ella y precio actual del trigo
acordaron que por ahora se baje el pan una onza y
se venda por los cinco quartos de veinte y quatro onzas
y asi lo acordaron.

Trigo del Panadero

Se propuso por los 3.^{as} Diputados que respecto a que uno
de los motivos que exponen los Sanadores para el alza del
pan que de las acababa a dar era el poco trigo que venia
a venta a los Mercaderes y que estaban entendidos a estar
bien prohibido elposito al Panadero de introducir a la ven-
ta a los Positos afin a que remediarle de manera impor-
tancia conteniendo por este medio los precios y prove-
iendo a la falta que entendido por la Cui. Dixeran se
ejerate como se pide sin que en manera alguna sea
ni de pretenda Contra las ordenes del S. Munyco prin-
cipal y asi lo acordaron.

Diputados y Ser-
mones del Comun

Se dio la Realedula y orden a los 3.^{as} al Consejo que re-
mitte el S. Corregidor sobre las reglas que prescribe en
asumpto a los Diputados e abades y indico por donde
y en su Inteligencia Dixeran lo obederen todo con el res-
peto debido y que se guarde y cumpla entexam. llevando
se adelante lo decretado con el honor por el S. Corregidor
y asi lo acordaron.

Provisional los 3.^{as}

En este Caudal de huro daver por mi el es.^{no} la Real prohi-
sion a los 3.^{as} Presidente. y oydores de la Chancilleria
de Granada que Inclue la sentencia dada en el
Pluto a pedim.^{to} a los caualles. Jurados sobre sus exco-
municaciones y es onplacant. alarim. sus capitulares y causa

